

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO POR LO CIVIL

- 1.- PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL
- 2.- CONSTANCIA DE SOLTERÍA RECIENTE DE LOS CONTRAYENTES RNP
- 3.- FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES EN CASO DE NO TENER IDENTIDAD, COPIA DE LA CONTRASEÑA CON FOTOGRAFIA.
- 4.- FOTOCOPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL DE LOS CONTRAYENTES
- 5.-FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE DOS **TESTIGOS, MAYORES DE EDAD Y QUE NO SEAN FAMILIARES (ESTADO CIVIL, PROFESION, DIRECCION Y N° DE TELEFONO)**
- 6.- FOTOCOPIA DE LA IDENTIDAD DE LOS PADRES CUANDO LOS CONTRAYENTES SEAN MENORES DE **21** AÑOS.
- 7.- EXAMEN DEL VIH, O EN CASO DE TENER HIJOS MUTUOS UNA **PARTIDA DE NACIMIENTO** DE UNO DE LOS HIJOS.
- 8.-ANTECEDENTES PENALES
- 9.-CONSTANCIA DE PARENTESCO EN EL RNP
- 10.- MATRIMONIO EN ALCALDÍA L. **200.00**
- 11.- MATRIMONIO A DOMICILIO L. **1,100.00**
 - LO CUAL SE CANCELAN EN EL MOMENTO DE DEJAR DOCUMENTOS
- 12.-PRESENTAR LOS DOCUMENTOS TRES SEMANAS ANTES DE LA FECHA DE LA BODA.
- 13.-LUNES Y VIERNES SE RECIBEN PAPELES Y LA BODA ES EL DIA SABADO
- 14.-SI LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS O VIUDOS DEBEN PRESENTAR LA RESPECTIVA CONSTANCIA ORIGINAL